



CARTA DE SERVICIOS

Concejalía de Voluntariado

INTRODUCCIÓN

Es un placer darle la bienvenida a la concejalía de Voluntariado del Municipio de Torrejón de Ardoz. En un mundo donde la solidaridad y la acción voluntaria desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de nuestras comunidades, nos enorgullece ser un punto de encuentro y apoyo para aquellos que desean dar de sí mismos para crear un impacto positivo en nuestra ciudad.

Nuestra misión en la concejalía de Voluntariado es mucho más que un compromiso burocrático; es una declaración apasionada de nuestra creencia en el poder del servicio, la generosidad y la participación ciudadana. Estamos dedicados a fomentar y facilitar la acción voluntaria en Torrejón de Ardoz, y en ese proceso, aspiramos a enriquecer la vida de nuestros ciudadanos y a mejorar nuestro entorno comunitario.

Creemos firmemente que cada persona tiene el potencial de contribuir de manera significativa a la sociedad, y nuestra misión es brindar el espacio y el apoyo necesarios para que esa contribución se haga realidad. Nos esforzamos por crear un ambiente donde la solidaridad y el voluntariado sean celebrados, valorados y, sobre todo, accesibles para todos aquellos que deseen unirse a esta noble causa.

Esta carta de servicios es nuestro compromiso con ustedes, los voluntarios y ciudadanos de Torrejón de Ardoz. A través de esta carta, deseamos proporcionar una visión completa de los servicios que ofrecemos, las responsabilidades que compartimos y las vías para la participación y la comunicación. Les invitamos a explorar estas páginas y unirse a nosotros en esta emocionante travesía de hacer del voluntariado un pilar sólido de nuestra comunidad.

Agradecemos su dedicación y compromiso en la construcción de un Torrejón de Ardoz más fuerte, solidario y lleno de oportunidades para todos.

En la concejalía de Voluntariado, buscamos fomentar el espíritu solidario y el sentido de comunidad entre nuestros residentes. Nuestra misión es:

- Facilitar la participación activa de nuestros voluntarios.
- Apoyar y reconocer su labor.
- Contribuir al bienestar de nuestra comunidad a través de proyectos solidarios.

SERVICIOS PRESTADOS

- Información y Orientación: Brindamos información detallada sobre oportunidades de voluntariado, organizaciones que necesitan ayuda y recursos disponibles.
- Apoyo a Proyectos de Voluntariado: Conectamos a voluntarios con organizaciones y proyectos que se alinean con sus intereses y habilidades.
- Capacitación y Desarrollo: Ofrecemos talleres y programas de capacitación para fortalecer las habilidades de nuestros voluntarios.
- Reconocimiento y valoración: Valoramos y reconocemos la dedicación de nuestros voluntarios con actos de reconocimiento anuales.
- Eventos Solidarios: Organizamos eventos y actividades solidarias para recaudar fondos y concienciar sobre temas importantes.

RESPONSABILIDAD DE LOS VOLUNTARIOS

Los voluntarios de la concejalía de Voluntariado son la base de nuestra comunidad solidaria. Su compromiso es fundamental para el éxito de nuestros proyectos. Las responsabilidades de los voluntarios incluyen:

- Cumplir con las normativas y regulaciones aplicables.
- Mantener un comportamiento respetuoso hacia los demás voluntarios y el personal de la organización.
- Utilizar adecuadamente los recursos y equipos proporcionados.
- Participar activamente en las actividades y proyectos.

PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fomentamos la participación de nuestros voluntarios en la mejora continua de nuestros servicios y proyectos. Los mecanismos de participación incluyen:

- La contestación de las encuestas de satisfacción ofrecidas por cada uno de los servicios.
- Correo electrónico al Departamento correspondiente.
- En el Portal del Ayuntamiento a través del “contacto”.
- Atención al ciudadano 010.

SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES

Siempre estamos dispuestos a escuchar sus sugerencias, atender sus reclamaciones y celebrar sus éxitos. Los canales para presentar sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Plaza Mayor s/n
- Correo electrónico dirigido al Departamento de Voluntariado.
- Registro Electrónico del Ayuntamiento.

NORMATIVA

- Nuestro trabajo se rige por la normativa nacional ([Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado](#)) y local ([Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid](#)). relacionada con el voluntariado y la participación ciudadana.
- Nos comprometemos a operar dentro de los marcos legales para garantizar la transparencia y la ética en nuestras acciones.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Concejalía de Voluntariado

c/ Londres, 11B Centro Polivalente Abogados de Atocha

Teléfono: 91 6783868

Horario de atención al público: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h

Correo electrónico: voluntariado@ayto-torrejon.es

Gracias por ser parte de nuestra comunidad solidaria. Juntos, podemos hacer una diferencia significativa en Torrejón de Ardoz.